

PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO Y MOVILIDAD SEGURA



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA
SANTO DOMINGO DE SILOS
2020 - 2023**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 presentación e identificación de la institución educativa

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos

3. MARCO LEGAL

4. CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR

4.1 ambiente natural de la institución educativa

4.2 antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural 4.3 ambiente social de la institución educativa

4.4 ambiente construido de la institución y de sus alrededores

4.4.1 Infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la I.E

4.4.2 Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura interna de I.E

4.4.3 Descripción de la infraestructura interna y mobiliario dentro de la I.E y servicios públicos.

5. INTERVENCIÓN DEL RIESGO

5.1 medidas estructurales para la prevención del riesgo

5.2 medidas no estructurales para la intervención del riesgo

6. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS.

6.1 análisis de vulnerabilidad ante emergencias

6.1.1 sismos

6.1.2 Incendio

6.1.3 Atentados y amenaza de bomba

6.1.4 Epidemias, Pandemias

7. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

7.1 definición de servicios de respuesta a emergencias

7.1.1 organización para la respuesta a emergencia

7.1.2 servicios externos de respuesta a emergencias

7.2 capacitación

7.2.1 necesidades de capacitación para la respuesta

7.3 equipamiento para la respuesta

7.3.1 equipamiento contra incendios

7.3.2 equipamiento para primeros auxilios

7.3.3 señalización

- 7.3.4 necesidades del sistema de alarma
- 7.3.5 necesidades de equipos para comunicaciones
- 7.4 entrenamiento
- 7.4.1 Evaluación del Simulacro

8. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

- 8.1 procedimiento de respuesta
- 8.1.1 Procedimiento Básico de Respuesta a Emergencias
- 8.2 Reporte de daños

9. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

- 9.1 Valoración de la situación
- 9.1.1 Información General y Valoración de Necesidades de la Institución Educativa
- 9.2 Ejecución de la recuperación
- 9.2.1 Acciones para la Recuperación

10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE UNA PANDEMIA O ANTE UNA SITUACIÓN DE ATENCIÓN CON ALTERNANCIA

INTRODUCCIÓN

Se observa cómo se están presentando a nivel mundial variedad de cambios ambientales asociados con procesos naturales y antrópicos, tales como; deslizamientos, inundaciones, olas invernales, erosión, incendios, entre otros.

La ausencia de organizaciones estructuradas que permitan identificar roles y responsabilidades de los actores sociales que permitan aliviar el impacto negativo de las emergencias, hacen necesario sensibilizar a los directos implicados para que desde los procesos de formación en instituciones educativas trabaje en equipo acciones de prevención, atención y mitigación para garantizar el derecho a la vida y salvaguardar los bienes y servicios que cada institución representa.

Como una estrategia jurídica que da intencionalidad y obligatoriedad al tema de gestión del riesgo al interior de las instituciones educativas se indica la Directiva Presidencial No.33 de 1991; en lo específico al sector educativo, se referencia la Ley de Educación 115 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional y con referencia al tema de gestión y prevención de riesgos en las instituciones educativas se emiten las siguientes herramientas legales: Directiva Ministerial 13 de 1992 y Resolución 7550 de 1994 que dan el carácter de obligatorio cumplimiento al desarrollo de estrategias de sensibilización frente a la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, la conformación de los Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres, su consecuente capacitación, la formulación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo y la realización de un simulacro anual.

Son disposiciones recogidas en la Ley 1523 abril 24 de 2012 la cual adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Esta ley comprende los propósitos, líneas de acción y estrategias para construir y/o fortalecer la educación en el riesgo de las comunidades educativas como garantía del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A continuación se presenta el documento “Proyecto de Prevención de Riesgos”, en este documento se recogen todas las acciones y metas que la I.E implementará para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, la atención y la recuperación después de una emergencia o desastre.

Se espera que la aplicación del Proyecto de Prevención de Riesgos, aporte a la gestión interna y externa a la institución, tendiente a minimizar los factores de riesgo. Este documento En este documento incluyen formatos en blanco que deben ser diligenciados por los encargados del proyecto en la I.E, al momento de realizar

actividades prácticas como simulacros y otros que servirán de herramienta de registro de información en la ocurrencia de una emergencia, todo esto se convierte en un insumo importante para que la institución misma conozca los antecedentes de eventos ocurridos, a fin de generar estrategias de mejoramiento en la gestión, prevención y atención de estas situaciones.

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



**Localización, Institución Educativa Luis Ernesto Puyana
Santo Domingo de Silos, 7.207257, -72.756989 W**

La I.E “Instituto Técnico Luis Ernesto Puyana” se ubica en el Departamento Norte de Santander en la calle principal del Municipio de Santo Domingo de Silos. Su propiedad jurídica es de tipo oficial departamental, con jornada diurna; mañana y tarde, de Calendario Escolar A y con Ámbito de Educación Formal. Como actividad principal la Institución Educativa presta el servicio de educación en preescolar, primaria, educación básica y media técnica y modelos pedagógicos SER HUMANO.

La Institución está identificada ante el DANE con el N°154743000495 y su base legal se respalda mediante el Decreto 000870 del 30 de septiembre del 2002, en la cual se fusiona la Institución con la sede Escuela Urbana de Silos y se crea la Institución Educativa “Luis Ernesto Puyana” de acuerdo a la Resolución N° 005354 del 19 de Octubre de 2007 y se concede licencia de funcionamiento y reconocimiento de carácter oficial como Institución Educativa “ Luis Ernesto Puyana”.

La I.E cuenta con 425 estudiantes, 16 docentes, 2 administrativos y un directivo.

Municipio: Santo Domingo de Silos

Dirección: calle principal. Barrio La Milagrosa

DANE: 154743000495

NIT: 890501464-3

Correo Electrónico: ie.puyanasilos@gmail.com

Página web: www.luisernestopuyanasilos.edu.co

Representante Legal: Ana Isabel Camacho Peñaranda. Rectora

Horario de Jornada Escolar:

Transición: 7:30 a 12 del mediodía

Primaria: 7 a 12:30 del mediodía

Secundaria: 7 a 1 de la tarde

Media Técnica: 7 a 2 de la tarde

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar el protocolo y plan de acción para PREVENIR cualquier situación de riesgo escolar y garantizar la movilidad segura hacia el establecimiento educativo, implementando procesos de conocimiento e intervención, como preparación para la respuesta ante emergencias.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.

Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan.

Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo.

Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la Institución Educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.

Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.

Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la Institución Educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.

Diseñar y socializar protocolos de bioseguridad ante situaciones de emergencia.

Capacitar a toda la comunidad estudiantil sobre señales de tránsito, movilidad de peatones y cuidado en el uso del transporte escolar.

3. MARCO LEGAL

Como política de la I.E y cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades de prevención de emergencias, se ha diseñado e implementado el presente documento teniendo en cuenta que en la legislación se considera:

El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos, y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población.

El Sector Educativo cuenta con amplias disposiciones, lo nacional la Directiva Ministerial No. 13 de enero del 92 da lineamientos especiales para el sector como la incorporación de los desastres en la educación, la incorporación de la conciencia ambiental, integrando contenidos sobre el manejo acertado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres dentro los currículos académicos.

Resolución No. 7550 del 6 de octubre de 1994 Regula las actuaciones del Sistema Educativo Nacional para la Prevención de Emergencias y Desastres con el que se pretende la participación del sector educativo en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

La ley 31 de 1995 en el artículo 20, establece que el empresario debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal, designando para ello personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

La Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, contiene disposiciones referidas al tema como el Artículo 5 que coloca entre los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, localización de vida, el uso de los recursos naturales y la Prevención de Desastres, dentro de una cultura ecológica de riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La Ley Novena de Enero de 1979, en su Título III, "Salud Ocupacional", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios". Así mismo, en su artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.

En la Resolución 2400 de Mayo de 1979, Título VI, Capítulo I, "De la Prevención y Extinción de Incendios", en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el

particular. El Artículo 11, numeral 18 de la Resolución 1016 de Marzo de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, determina como actividad a desarrollar dentro del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, el organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad del Plantel.

Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de personas dentro de la institución.

Rama Activa o Control de Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

El Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo."

4. CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR

4.1 AMBIENTE NATURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Una característica sobresaliente de la posición geográfica de la Institución Educativa en de Silos es su ubicación en el llamado Nudo de Santurbán sobre la Cordillera Oriental, lo que le permite poseer una gran extensión de páramos y una gran oferta hídrica que confluye a las cuencas de Catatumbo y Orinoco. Dentro de los 40 municipios que conforman el Departamento Norte de Santander, Silos ocupa el lugar 17 por su extensión y el sitio 24 de acuerdo con el tamaño poblacional. El área territorial del municipio es de 381,96 Km², el 1.40% de la extensión territorial del departamento corresponde al municipio de Silos.

La Institución se encuentra en zona rural. El territorio es principalmente residencial con presencia de comercio a baja escala, se presentan fuentes hídricas cercanas al interior del casco urbano que se denominan popularmente pocetas.

El Municipio de Silos en su cabecera Municipal no se encuentra afectado por fallas geológicas que afecten su infraestructura y zonas de futura expansión, sin embargo se encuentra enmarcada por un sistema de fallas inversas sobre el cerro Concáceres que afectan el macizo rocoso constituido por micáceos de la formación de Silgara que presentan gran cantidad de diaclasas que afectan la estabilidad del depósito de ladera. Dentro de sus amenazas se encuentra la erosión, esto debido al desgaste del suelo de origen natural y antrópico que se genera por aguas de escorrentía y por el manejo inadecuado de las aguas lluvias y regadíos de huertas caseras, amenazas por fenómenos de remoción en masa teniendo en cuenta las condiciones geológicas, la pendiente del terreno determinan amenaza por deslizamiento y flujos terrosos.

Como fenómeno amenazante de origen natural se puede presentar movimientos en masa, deslizamientos de tierra por escorrentía y deforestación e incendios por quemas indiscriminadas de algunos pobladores.

4.2 ANTECEDENTES DE FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORIGEN NATURAL

Fenómenos con antecedentes de ocurrencia

Fenómenos sin antecedentes, pero que pueden presentarse.

No se han reportado fenómenos amenazantes.

Se pueden presentar incendios, movimientos de tierra.

4.3 AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El ambiente social comprende una descripción general de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa; la población escolar en un 72% es proveniente de veredas, el restante corresponden al Casco Urbano donde se encuentra ubicada la Institución Educativa; culturalmente la Institución Educativa cuenta con la biblioteca de la Institución, la Biblioteca Municipal “José J. Rico”. Existen las Parroquias de “Santo Domingo de Silos” en Silos, “Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá” en Bábega, “Inmaculada Concepción” en la Laguna y del “Divino Niño” en Pachacual. Cuenta también con varias capillas e iglesias de diferentes credos.

La actividad económica de las familias de los estudiantes se fundamenta principalmente en la agricultura, también existen; obreros, domésticas y empleados por contrato en la alcaldía, juzgado, registraduría y puesto de salud. Solo un porcentaje pequeño de padres tiene formación académica superior. Por el nivel de ingresos económicos la mayoría se ubica en los estratos 1 y 2.

Santo Domingo de Silos cuenta con; Puesto de Salud, Estación de Policía, Registraduría, Junta de Acción Comunal, Defensa Civil, Comisaria de Familia y Juzgado.

4.4 AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA I.E Y DE SUS ALREDEDORES

Hace referencia a las condiciones de la planta física de la Institución Educativa y sus alrededores, también de los servicios públicos que influyen en su desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones son determinantes para establecer el nivel de vulnerabilidad física y funcional de la Institución Educativa.

El conocimiento del estado del ambiente construido permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales puntuales en la búsqueda de su tratamiento o solución, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia. Y por los motivos mencionados es que la Institución Educativa debe proyectarse y buscar apoyo para planear e implementar acciones integrales en beneficio de desarrollo y el de la comunidad.

4.4.1 Infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa

Las entidades; Comandancia de policía, puesto de salud, juzgado, comisaría de familia, registraduría, oficinas representativas de las entidades prestadoras de salud con sus respectivas farmacias, oficina Gases del Oriente, Banagrario, oficina de Centrales Eléctricas y Alcaldía, se ubican relativamente cerca de la Institución educativa. La cercanía de todas estas dependencias favorece altamente a la

Comunidad Educativa, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de estudiantes pertenece al sector rural y son ellos quienes en sus hogares se encargan de realizar diligencias en estos despachos. Todas las dependencias anteriores presentan infraestructuras adecuadas, construidas en bases de concreto, con paredes en cemento y ladrillo.

La vía de acceso a la Institución Educativa “Los Rincón-Silos” que es una carretera destapada de 23 kilómetros y demora 45 minutos. La vía “Pachacual-Silos” se encuentra pavimentada, es de 20 kilómetros y demora 35 minutos, en su recorrido la Laguna-Silos el pavimento se ve afectado en varios tramos, mediante hundimientos, debido a que los desagües no fueron construidos apropiadamente.

Con respecto a la señalización de tránsito sólo se cuenta con una señal que indica velocidad máxima de 40km/h, hace falta remarcar la señalización horizontal que informa a los conductores que están transitando por una zona escolar. Existen 4 resaltos a lo largo de la vía principal para garantizar la disminución de la velocidad vehicular, uno de ellos está ubicado frente a la Institución. También existe una demarcación frente a la sede de primaria que indica un lugar para el estacionamiento del servicio de transporte escolar.



Indicador de Velocidad



Reductor de Velocidad



Identificador de Zona

En cuanto a los servicios públicos; La energía de la localidad la suministra Centrales Eléctricas del Norte de Santander, el servicio de gas domiciliario “Gases del Oriente”, y el servicio de acueducto y alcantarillado “La Unidad de Servicios Públicos de Silos” mediante una pequeña planta de tratamiento que surte el líquido a la comunidad teniendo en cuenta los requerimientos establecidos. Las conexiones de gas y agua son mediante redes subterráneas y redes elevadas para los sistemas eléctricos. En la mayoría de casas las conexiones del servicio de gas son externas y en otras aún el cableado de energía se encuentra expuesto.

Respecto al servicio de comunicaciones, aún existen algunos teléfonos fijos ofrecidos por los servicios de “ETB” Empresa telefónica de Bogotá, pero en actualidad la mayor cobertura de las mismas es ofrecida por los servicios de telefonía celular de las empresas “Claro” y “Movistar”.

Respecto a los servicios de televisión se encuentra la cobertura ofrecida por “Movistar”, “Claro”, “DirecTV” y un servicio local.

Los servicios de internet aún son precarios, para acceder a ellos debe contarse con; financiación propia mediante compra de datos mediante celular y/o servicio mediante modem. También es posible acceder a Internet en la Biblioteca Municipal y para los estudiantes en horas de clase en el colegio.

4.4.2 Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura interna de la institución educativa

La Institución Educativa Luis Ernesto Puyana de Silos, está constituida por varias edificaciones de uno y dos pisos, con sistema estructural de concreto reforzado y muros en mampostería simple.

En general, la Institución Educativa no evidencia afectaciones estructurales que comprometan su estabilidad, sin embargo, se observan algunos problemas menores asociados a la ausencia de mantenimiento y/o deficiencias constructivas que se pueden convertir en afectaciones mayores de no ser corregidas a tiempo. Entre estas afectaciones menores se encuentran:

Sede Principal: secundaria y media técnica

Perdida de estabilidad de pared en primer aula en el nivel 1, actualmente utilizada para almacenar pupitres, elementos de aseo, elementos de la banda de marchas, etc.

Problemas en el tanque aéreo del primer nivel, el cual frecuentemente se riega y puede ocasionar humedades.

Muro ubicado en la parte trasera de la biblioteca que al no poseer una reja representa riesgo de caídas para los estudiantes y demás.

Espacio de desagüe ubicado al costado de la sala de informática que por su altura es riesgosa la caída de alguna persona en él.

Poceta ubicada en la zona verde, pues al no poseer una reja de seguridad, puede ser riesgosa la caída de una persona y en caso de ser niños(as) difícilmente podrían salir sin ayuda debido a su profundidad.

Aunque en la salida de la Institución existe un desagüe reciente que recoge aguas lluvias externas, este desagüe presenta deficiencias, dado que la reja de piso que emplea no permite el ingreso apropiado de las aguas lluvias, por lo que en caso de lluvia esta reja debe ser retirada para que el desagüe pueda cumplir su función apropiadamente. El desagüe interno de la Institución también presenta deficiencias dado que en casos de lluvia no soporta el volumen del líquido y este se despliega sobre la cancha cubierta de la Institución.



Poceta sin reja de protección



Desagüe Informática



Muro de Biblioteca Desagüe salida de I.E

Sede Primaria

Los baños de niños se encuentran en condiciones inapropiadas al no poseer una conexión adecuada de aguas negras.

La Cancha cubierta se encuentra en deterioro progresivo, pues en lluvias se inunda en la parte inferior al pie del caño de desagüe.

El muro frontal de la escuela se encuentra debilitado y es necesario reforzarlo.

De la parte alta de la escuela se recibe humedad que afecta el comedor escolar y varios salones. También existen goteras que es necesario reparar.



Baterías Sanitarias

4.4.3 Descripción de la infraestructura interna y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos.

La Institución Educativa no posee red de gas, el servicio de energía lo suministra Centrales Eléctricas del Norte de Santander, alcantarillado la Unidad de Servicios Públicos de Silos y posee servicio de parabólica solo en la sala de docentes. Se cuenta con servicio de internet “wifi” en la sede de bachillerato, aunque su capacidad aún no es suficiente para suplir las necesidades al interior de la Institución. Los servicios de comunicación fija han sido recientemente reemplazados por celular.

La Institución Educativa, en la sede de bachillerato, cuenta con dos baterías sanitarias en su tercer nivel, una de ellas es utilizada por la población estudiantil femenina y la otra por los docentes y los estudiantes varones de la Institución.

La batería de las estudiantes posee 5 inodoros con separaciones metálicas y cuatro lavamanos. La segunda batería posee tres inodoros y tres orinales.

En el primer nivel de la Institución existen dos baterías sanitarias más, cada una de ellas con dos inodoros separados por paredes de cemento y ladrillo con sus respectivas puertas y dos lavamanos en cada batería. Este par de baterías presenta problemas de desagüe y es común que ocasionalmente se tapen.

En la sede de primaria hay una batería de baños para niñas en regular estado y un baño para varones con un solo inodoro, esta batería presenta un inadecuado desagüe y en lluvias se rebosa inundando la cancha.

La Institución Educativa cuenta con una entrada mediante graderías que conecta con los tres niveles de la institución, permite el ingreso a la cancha cubierta y comunica con la zona verde. Posee una salida mediante una rampa con gradería a un costado de la misma. La rampa en mención permite el ingreso vehicular a la institución y al llegar a un primer plano posee espacio para el estacionamiento de dos vehículos. Es de mencionar que una de las

deficiencias de esta rampa es su inclinación lo cual es bastante incomodo al ingresar vehículos.

La Institución Educativa en la sede de bachillerato cuenta con una placa polideportiva cubierta, un aula múltiple, cuarto de deportes, laboratorios de media técnica, biología y química y de física. Posee un aula de informática, rectoría, secretaría, sala de docentes, biblioteca, sala de salón de banda marchas, tres baterías sanitarias, parqueadero y un amplio lote en el cual se construyó el restaurante escolar y hay espacio para el aula de agroindustria ampliada.

Algunas de estas estructuras presentan goteras, tal es el caso de la sala de docentes. Una de sus más grandes características es su amplia zona verde con existencia de una microcuenca que canaliza aguas subterráneas del lugar.

La Institución en la sede de Primaria cuenta con cinco aulas, un pequeño salón que se utiliza para el grado con menor número de estudiantes, sala de profesores, cafetería y cancha cubierta.

En las diversas aulas los pupitres son de tipo universitario pero de poca durabilidad debida a su fragilidad, preescolar posee pupitres apropiados a este grado, los escritorios del docente son variados en cada aula y en la mayoría de los casos están deteriorados. Las estanterías ubicadas en las diversas dependencias se encuentran debidamente ancladas.

5. INTERVENCIÓN DEL RIESGO

5.1 MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO

Se caracterizan por ser obras físicas que se realizan con la intención de evitar la aparición de fenómenos amenazantes para reducir su magnitud e intensidad.

Estas medidas son usadas para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Habitualmente requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos, requieren de un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales.

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades en la Institución Educativa se encuentran:

Capacitación para la evacuación en caso de sismo.

Diseño y elaboración del mapa Institucional, en donde además de señalarse cada una de sus dependencias, se resalten cada uno de los puntos críticos o de riesgos que padece actualmente la Institución.

Señalización Institucional en donde todos puedan identificar visualmente: dependencias, lugares y puntos críticos institucionales.

Instalación de una reja de seguridad que evite posibles caídas al piso de la biblioteca.

Aislamiento del desagüe al costado del aula de informática.

Instalación de una reja sobre la poceta e la zona verde que evite la caída de personas.

Reparación de las fallas en el desagüe al inicio de la rampa de la salida de la Institución.

Mantenimiento a las baterías sanitarias de la sección primaria.

Señalización de zonas escolares en primaria y secundaria.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ACCIONES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD			
ACCIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	RECURSOS
Solicitud a la Defensa Civil de Pamplona la Capacitación* en acciones frente a un posible sismo.	Gestores de riesgos.	anual	Humano.
Capacitación para la evacuación en caso de sismo.	Defensa Civil de Pamplona.	anual	Humano, técnico y económico.
Solicitud y/o apoyo a Planeación Municipal para la elaboración del plano Institucional de primaria y actualización del plano de secundaria	Gestores de riesgos.	2021	Humano y técnico.
Elaboración del plano Institucional primaria y actualización secundaria	Planeación Municipal y/o Equipo de riesgos.	2021	Humano y técnico.
Señalización de las diversas dependencias, lugares y puntos críticos de la Institución.	Rectoría. Gestores de riesgos.	anual	Humano.
Contratación de personal competente para el mantenimiento anual de las instalaciones	Rectoría. Gestores de riesgos.	anual	Humano, técnico y económico.
Contratación de personal competente para revisión de instalaciones eléctricas y conexión de agua.	Rectoría. Gestores de riesgos.	anual	Humano, técnico y económico.
Contratación de personal competente para instalación de una reja de seguridad que evite posibles caídas al piso de la biblioteca.	Rectoría. Gestores de riesgos.	2021	Humano, técnico y económico.
Contratación de personal competente para instalación de una reja de seguridad sobre la poceta e la zona verde que evite la caída de personas.	Rectoría. Gestores de riesgos.	2020	Humano, técnico y económico.
Contratación de personal competente para reparación de las fallas en el desagüe al inicio de la rampa de la salida de la Institución.	Rectoría. Gestores de riesgos.	2021	Humano, técnico y económico.
Contratación de personal competente para aislamiento del desagüe al costado del aula de informática.	Rectoría. Gestores de riesgos.	2021	Humano, técnico y económico.
Contratación de personal competente para reparación de goteras y mantenimiento a baterías sanitarias de primaria.	Rectoría. Gestores de riesgos.	anual	Humano, técnico y económico.
Instalación de botiquines reglamentarios de primeros auxilios; uno en la sección primaria y otro en secundaria.	Gestores de riesgos y titulares de cada grado.	anual	Humano y económico.
Instalación de los puntos de desinfección en cada aula y dependencia de la institución	Gestores de riesgos y rectoría	Enero 2021	Humano y económico

Instalación de puntos de desinfección de calzado en la entrada de la institución	Gestores de riesgos y rectoría	Enero 2021	Humano y económico
Toma de temperatura y registro de estudiantes y personal de ingreso	Gestores de riesgos y rectoría	Enero 2021	Humano y económico
Capacitación en medidas de bioseguridad y protocolo de establecimientos educativos	Gestores de riesgos, oficina de salud pública, centro de salud y rectoría	anual	Humano

5.2 MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la Institución Educativa, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Particularmente en la Institución Educativa se toman como medidas la formación ambiental en todos los estudiantes, incluyendo; manejo de basuras, cuidado y conservación del agua y de las plantas, respeto por los animales, cuidado y preservación de la estructura física y de los elementos físicos.

La Institución busca capacitar al grupo de riesgos en primeros auxilios y a la población estudiantil en medidas de evacuación en caso de movimientos sísmicos, para lograr este objetivo se recurrirá al apoyo del Cuerpo de Bomberos o Defensa Civil de la ciudad de Pamplona.

6. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS.

La I.E no han tenido antecedentes de emergencias críticas en sus instalaciones. Los movimientos telúricos que se han presentado no han afectado las instalaciones. En ola invernal se destruyó parte de la casa continua a la sede principal afectando también la Institución.

El antecedente de emergencia, fue la muerte de un estudiante durante el desplazamiento en el bus escolar, durante el trayecto de La Laguna hacia Silos. Debido al descuido de dejar abierta la puerta y permitir que el estudiante permaneciera de pie.

6.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS

6.1.1 Sismos

Los siniestros de posible ocurrencia pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la I.E poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas.

6.1.2 Incendio

Otra amenazas que puede llegar a afectar las instalaciones de la I.E son los factores generadores de incendio; los cuales van ligados a las malas instalaciones eléctricas que tienen que ver con cableado externo visible y que posibilita la manipulación por parte de los estudiantes, en el laboratorio de la media técnica y especialmente en el salón de informática; los tacos principales que alimentan de energía en la sección de secundaria se encuentran en: los baños de las mujeres, otros detrás de la puerta de la Biblioteca, detrás de la puerta del laboratorio de la media técnica y los de la cancha están en lugar visible pero con candado y en caso de emergencia la ubicación de las llaves es difícil.

Existen extintores para preescolar, primaria, secundaria y para los laboratorios y restaurante escolar que son los sitios más vulnerables, estos deben encontrarse en lugar visible y lo más importante saber cómo se manipulan.

6.1.3 Atentados y amenaza de bomba

El país en diferentes ocasiones ha vivenciado crisis de carácter social, que en determinado momento puede llegar a afectar la seguridad de las personas a nivel municipal; tal es el caso de los atentados a puesto de policías donde se puede tomar como refugio la Institución Educativa por parte de subversivos y en la peor de las circunstancias tomar como rehenes a personas de la institución.

Conscientes de esta amenaza, la Institución, quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir

la vulnerabilidad tanto de las instalaciones como de las personas expuestas, dándoles pautas sobre cuáles serían los procedimientos a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

6.1.4 Epidemias, Pandemias

Aunque la región es vulnerable a virosis por lo riguroso del clima y los cambios bruscos del mismo, la I.E, no ha presentado casos críticos que afectaran o pusieran en riesgo a la Comunidad Educativa. Sin embargo no se han puesto en marcha las recomendaciones dadas por los entes de salud y seguridad respecto a este tipo de amenaza y tanto estudiantes como docentes o padres de familia, se presentan a la institución con síntomas de virosis contagiosas como gripes, sin cumplir con las mínimas normas de seguridad como el uso del tapabocas, pañuelos desechables, etc. La institución debe comprometerse a cumplir con las normas establecidas por los entes de salud, cada vez que se presente una enfermedad que sea epidémica o pandemia.

7. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

7.1 DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Identifica y define cada uno de los servicios que deben ejecutarse en caso de una emergencia.

Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la Institución Educativa y evitar mayores daños y/o pérdidas de los ya ocurridos.

MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA		
No	SERVICIO DE RESPUESTA A RIESGOS	DESCRIPCIÓN
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar la ejecución segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Garantizar la apropiada utilización de elementos en caso de requerirse la extinción de conatos de incendio.
3	Evacuación	Garantizar el desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros en caso de emergencias.
4	Reparación o complementación de estructuras físicas	Apoyar la rectoría de la institución en la reparación del desagüe de la salida del colegio, la instalación de rejas en la parte trasera de la biblioteca, el aislamiento del desagüe al costado de la sala de informática, la instalación de reja a la poceta y el reforzamiento estructural de la pared de un aula en uno de los niveles de la Institución.
5	Identificación de puntos críticos institucionales	Señalizar los puntos actuales de riesgo al interior de la Institución Educativa para mantener informada a la comunidad y demás visitantes.
6	Diseño y elaboración del Plano Institucional	Ofrecer a la Comunidad Educativa y demás visitantes una ilustración visual que le permita orientarse en la Institución y tener conocimiento de los puntos críticos en la Institución.

7.1.1 Organización para la Respuesta a Emergencia

La acción de respuesta a emergencias al interior de la Institución Educativa es coordinada y ejecutada por directivos, administrativos y docentes.

La participación de los estudiantes se reduce a términos de mecanismos de autoprotección teniendo en cuenta su edad, pero no se les asigna responsabilidad

directa de ningún servicio de respuesta teniendo en cuenta las implicaciones legales que acarrearían si llegasen a sufrir algún tipo de daño.

ORGANIZACIÓN	FUNCIONES	RESPONSABLES
COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS	Obtener y analizar la información sobre el evento. Activar la respuesta a emergencias. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.	Gestores de riesgos Rectoría
GESTORES DE RIESGOS	Planear la ejecución del simulacro de evacuación para el personal de la Institución. Llevar a cabo labores de señalización de los puntos críticos Institucionales. Difundir el plan de evacuación. Propender por la restauración o complementación de estructuras físicas al interior de la Institución para erradicar puntos críticos y ofrecer mayor bienestar. Mantener vigente botiquín Institucional en las dos sedes.	Gestores de riesgos Rectoría

7.1.2 Servicios Externos de Respuesta a Emergencias

En caso que se supere la capacidad de respuesta de la Institución Educativa se acudirá a los servicios de respuesta de instituciones externas que existen en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan se encuentran plenamente identificados.

Responsable	Nombre y teléfono del contacto principal
Puesto de Salud	5676058
Defensa Civil	56760
Inspección de Policía	5676038
Sub Estación de Policía	
Alcaldía	5676001
Gases de Oriente Centrales Eléctricas Unidad de Servicios Públicos de Silos Emisora Local	5676000

7.2 CAPACITACIÓN

7.2.1 Necesidades de Capacitación para la Respuesta

En este caso la preparación para la emergencia permitirá desarrollar conocimientos y habilidades específicas para cumplir en forma eficiente los servicios de respuesta a emergencia establecidos en la Institución Educativa.

Los responsables, en este caso el equipo de riesgos propenderá por la capacitación del personal en la Institución en los servicios de respuesta que les corresponda ejecutar.

SE gestionará ante la Defensa Civil de Pamplona o Bomberos para acceder a la capacitación respecto a evacuación en caso de sismo.

7.3 EQUIPAMIENTO PARA LA RESPUESTA

Incluye todos los recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.

7.3.1 Equipamiento contra Incendios

Es el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. En Instituciones Educativas, incluye la disponibilidad de extintores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según sea la fuente de generación del incendio.

7.3.2 Equipamiento para Primeros Auxilios

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar – RCP. Para definir las necesidades de la institución educativa se debe verificar su existencia y condición.

7.3.3 Señalización

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización orienta la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad.

7.3.4 Necesidades del Sistema de Alarma

La Institución Educativa debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz en medio de condiciones de alarma en la mayoría de los casos no es plenamente percibida por los afectados y puede desorientar aún más.

7.3.5 Necesidades de Equipos para Comunicaciones

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación, tales como telefonía celular y/o radioteléfonos.

7.4 ENTRENAMIENTO

Hace referencia a la práctica periódica de la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias. En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento. Con la realización de los simulacros se prepara a la comunidad sobre cómo responder y actuar ante posibles eventos.

En el cronograma de actividades del proyecto de riesgos de la I.E se incluye un simulacro de evacuación en el mes de octubre, su aplicación permitirá evaluar la capacidad de respuesta del personal de la I.E y tomar acciones correctivas con miras a optimizar la respuesta de todo el personal.

Al interior de la I.E se pueden realizar ejercicios prácticos dentro del aula de clase, inclusión del tema en el contenido de una asignatura, estudio, desarrollo y difusión de la cartilla “guía básica para la gestión del riesgo escolar”, campañas educativas relacionadas con el tema de gestión del riesgo que incluyan actividades pedagógicas.

7.4.1 Evaluación del Simulacro

Posterior a la aplicación del simulacro al interior de la I.E se aplicará evaluación del procedimiento que permita detectar aspectos a corregir y que aporte ideas en el desarrollo efectivo de una posible evacuación. Para ello se aplicara el siguiente formato.

ACTIVIDAD	SIMULACRO GENERAL AVISADO Y EVACUACIÓN PARCIAL		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
FECHA DEL EJERCICIO			
HORA DE INICIO			
DURACIÓN			
NOMBRE DEL EVALUADOR			
ÁREA			
OBJETIVO	CUMPLIDO SI() NO()		
Evaluar capacidad de respuesta en la I.E bajo las orientaciones del equipo de riesgos.			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
Coordinador de ejercicio	SI() NO()	Planificación	SI() NO()
Seguridad	SI() NO()	Operaciones	SI() NO()

Información	SI() NO()	Logística	SI() NO()
Enlace	SI() NO()	Administración/Finanzas	SI() NO()
ACTIVIDADES/ACCIONES			
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y especificadas.		SI() NO()	
Se dio cumplimiento al plan de trabajo		SI() NO()	
OBSERVACIONES			
FLUJO DE INFORMACIÓN			
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada.		SI() NO()	
Fue compleja o confusa.		SI() NO()	
OBSERVACIONES			
GUIÓN			
Fue claro y conciso		SI() NO()	
Fue útil para la I.E		SI() NO()	
Permitió un desarrollo adecuado para el ejercicio		SI() NO()	
OBSERVACIONES			

8. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias es el proceso conformado por las acciones que se llevan a cabo durante una emergencia.

8.1 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

IDENTIFICAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Clase de amenaza:

Suelen ser natural: sismo, huracán, inundación, etc.

Antrópicas: incendio, explosión, contaminación, etc.

Social: terrorismo, atentados, etc.

Detección: Tiempo desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. Una vez detectado, la decisión de evacuar será asumida por el rector.

Alarma: Tiempo desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Es necesaria la revisión periódica del sistema de alarma.

Preparación: Tiempo desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo, estudio o descanso.

ACTIVAR EQUIPO DE RIESGOS

Verificación del peligro: Se identifica la amenaza y si es el caso se debe dar la voz de alarma.

Dar la señal de alarma y notificar: El inicio del ejercicio de evacuación se identificará con la señal de alarma.

Preparar la evacuación: Los encargados de evacuación deben tomar tiempos reales del simulacro, para con esto tomar acciones en caso real.

Salida del personal hasta el punto de encuentro: Tiempo desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el IE.

EJECUTAR LOS SERVICIOS DE RESPUESTA

EVACUACIÓN: Calma. Desconectar aparatos eléctricos y servicios en orden: Gas, Electricidad, Agua en caso de que el suministro sea independiente de la red general.

Pasos a seguir: El profesor(a) indicará al alumnado a su cargo que comienza la Evacuación, tendrá claro cuántas personas están bajo su responsabilidad. Aquellos alumnos(as) que tengan alguna función designada comenzaran su cometido (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida,...). Una vez evacuada el aula el profesor(a) cerrará la puerta dejando los objetos personales de los alumnos(as) y la marcará de algún modo indicativo de su desalojo.

Dirigirse al Punto de Encuentro: Una vez desalojado el lugar, los estudiantes se encontrarán en los puntos de Encuentro, siempre bajo el control del profesor(a) responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo mediante recuento. Se verifica que las aulas estén vacías.

PRIMEROS AUXILIOS: Evaluar lesiones y dar prioridad a las de riesgo inminente. Aplicar primeros auxilios básicos. Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar al líder del equipo de riesgos y al de Evacuación, para que soliciten apoyo externo. Trasladados los pacientes a centros de salud u hospitales, se toma nota del centro al que fueron remitidos, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

CONTRA INCENDIO: Accionar la alarma. Contactar a los responsables de ayudar a evacuar del sitio, comenzar evacuando alumnos de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento. Si el fuego es pequeño utilizar extintor. De lo contrario, abandonar y dejar cerrado el lugar para limitar el crecimiento del incendio.

SISMO: Durante: Alejarse con alumnos de ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer, hacerlos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están. Ubicarse bajo un escritorio, esquina o corredor. No abandonar el lugar mientras dure el sismo. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el líder del equipo de riesgos. Después: Dirigirse con alumnos al Punto de Encuentro propuesto y esperar instrucciones de su coordinador. Cuando se ordene evacuar totalmente después del sismo por los daños en techos, paredes, columnas, etc., abandonar la IE utilizando la salida más próxima y segura. No regresar por ningún motivo.

ATENTADOS Y AMENAZAS: Si se descubre elementos sospechosos o se encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al líder del Equipo de Riesgos, describiendo situación y ubicación. No debe moverse o tocar ningún material sospechoso. Impedir el acceso a otras personas y desalojar el área. Solicitar apoyo de las autoridades u organismos de apoyo especializados y esperar indicaciones. Si se ordena evacuar debe hacerse inmediatamente, utilizando las rutas previamente definidas. Debe irse al Sitio de Encuentro y esperar instrucciones de los líderes de evacuación.

AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA: Si se recibe una llamada de amenaza: Tratar de prolongar la conversación, no cuelgue hasta que el que llama lo haga. Notificar a la policía. Esperar indicaciones del grupo de riesgo o autoridades. Si se notifica una posible bomba no tocar ni mover ningún objeto. Observar la presencia

de objetos desconocidos o inusuales y reportarlos. Si se ordena evacuar lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva.

EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO: Si hay heridos ayudar y retirarlos del sitio. Abandonar el lugar y notificar al líder de riesgos. Esperar y seguir indicaciones.

8.1.1 Procedimiento Básico de Respuesta a Emergencias

PASOS	DESCRIPCIÓN
Solicitar servicios externos	Establezca cadena de llamadas a realizar de acuerdo a amenazas identificadas en la IE. Mantenga actualizado un directorio para la solicitud de ayuda especializada. Bomberos, Cruz Roja – Defensa Civil, Policía
Consolidar información de daños	Evaluar la magnitud del incidente cuantitativa y/o cualitativamente. Esta información es esencial para tomar decisiones de corto plazo. Este tipo de evaluación incluye en todos los casos aspectos relativos al evento, daño físico a la salud y edificaciones básicas, así como los daños a los servicios públicos básicos. Esta información permite identificar puntos críticos para iniciar rehabilitación y reconstrucción de la I.E. Recopilar información de personas atendidas y trasladadas al centro asistencial del Municipio.
Realizar reporte	Generar el informe total de daños tanto a la estructura física como a la planta de personal, donde se tenga registro de los hechos, situación, ubicación, detalle de los daños, acciones que se emprendieron para la mitigación y atención del evento. Aportar la información necesaria para el cubrimiento de las necesidades de la IE y la comunidad educativa.

8.2 REPORTE DE DAÑOS

MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS		I.E “LUIS ERNESTO PUYANA”		
REPORTE DE DAÑOS. Con efectos de documentar daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada, en el siguiente formato permite consolidar la información				
FECHA DEL EVENTO:		DILIGENCIADO POR:		EVENTO:
1. FENÓMENO AL QUE ESTA ASOCIADA LA EMERGENCIA				
SISMO	INUNDACIÓN	DESLIZAMIENT O	VENDAVAL	TORMENTA E/CA
AVALANCHA	INCENDIO ESTRUCTURAL	INCENDIO FORESTAL	EXPLOSIÓN	DESCARGA ELÉCTRICA
HURACÁN	CONTAMINACIÓN	ESTAMPIDA DE ESTUDIANTES	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ACCIDENTE DE LABORATORIO
CAÍDA DE ÁRBOL	ATENTADO TERRORISTA	TOMA ARMADA	OTRA (CUÁL)	
2.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO				
3.DAÑOS Y O PÉRDIDAS OCURRIDAS				
TIPO Y NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS			SERVICIOS DE RESPUESTA SOLICITADA	
ESTUDIANTES			AMBULANCIA	
DOCENTES			BOMBEROS	
PERSONAL ADMINISTRATIVO			DEFENSA CIVIL	
PERSONAL DE SERVICIOS			POLICIA	

GENERALES		
DIRECTIVOS		POLICIA DE TRANSITO
VISITANTES		MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS
TIPO Y N° DE EDIFICACIONES AFECTADAS		DESCRIPCIÓN DE DAÑOS DE LAS EDIFICACIONES
4.DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES		

9. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

La participación de las comunidades afectadas por emergencias debe ser maximizada para garantizar idoneidad, efectividad y calidad de la respuesta. (INEE, 2004).

9.1 VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como: Protección de niños(as) solos(as) con necesidades especiales. Apoyo a niños(as) cabeza de familia. Acuerdo y flexibilización del calendario escolar. Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación. Mejorar las condiciones de infraestructura. La Institución Educativa debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera la Institución Educativa está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad. A continuación se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la I.E para definir proceso de recuperación.

9.1.1 Información General y Valoración de Necesidades de la Institución Educativa

MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS		I.E "LUIS ERNESTO PUYANA"		
LUGAR DE EMERGENCIA		TIPO DE EMERGENCIA		
INFORMACIÓN GENERAL		SI	NO	DETALLES
Está funcionando la institución educativa				
Las instalaciones escolares son seguras				
Dispone de agua limpia				
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc)				
Dispone de material escolar (cuadernos, libros, etc)				
Dispone de Docentes				
Existen personas que puedan ejercer como docentes				
Los estudiantes están asistiendo a la I.E				
Los estudiantes no están asistiendo a la I.E				
Si la I.E no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases				
Es/son suficiente (s) para la cantidad de estudiantes				
Es / son accesibles				
Es/ son seguros				
Se brindan mensajes especiales de salud a estudiantes				
Se brindan mensajes de peligro potencial a estudiantes				
Se brindan mensajes a estudiantes sobre formas de protección				

9.2 EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económica, físicas y sociales.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la Institución Educativa se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional a la comunidad educativa.

9.2.1 Acciones para la Recuperación

En el siguiente formato se relacionan algunas de las verificaciones que se deben realizar durante la ejecución y seguimiento de las acciones para la recuperación.

MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS			I.E "INSTITUTO TÉCNICO LUIS ERNESTO PUYANA"		
EJECUCIÓN			SEGUIMIENTO		
Necesidad a Satisfacer	Ejecutor	Acciones a Desarrollar	Plazo	% de Cumplimiento	Acciones de Mejoramiento

10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN CON ALTERNANCIA

Antes de aplicar el protocolo la institución educativa deberá contar:

Permiso de la administración municipal para iniciar la ALTERNANCIA ESCOLAR teniendo en cuenta la situación particular del municipio.

Visita y evaluación de la infraestructura por parte de planeación municipal.

Garantía de personal para las labores de aseo y desinfección.

Autorización del Consejo directivo para iniciar recolección de la información y viabilidad de la alternancia.

Claridad sobre el suministro de materiales para el autocuidado para docentes, administrativos y estudiantes.

Información sobre la situación de cada uno de los estudiantes sobre salud y entorno familiar.

Información sobre la situación de docentes y administrativos.

Socialización de la información sobre protocolos y cuidados

Situación del transporte escolar y manejo de protocolo de higiene.

El siguiente protocolo se hace en base a la resolución 000666 de 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social, el cual adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19.

Dentro de este protocolo se estipulas medidas básicas para evitar la propagación del virus tales como: La higiene de las manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena medias que, *en concepto de los expertos, se deben mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina y con seguimiento de las autoridades, a la cotidianeidad.*

Las instituciones de cualquier índole están obligadas a proporcionar ambientes de trabajo adecuados donde se cuente con las respectivas condiciones de higiene y seguridad; en el marco de la pandemia ocasionada a causa del Coronavirus es necesario adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados en toda actividad, sin causar perjuicios dentro de las

actividades que se realicen.

La resolución Número 000666 de 2020 resuelve tres aspectos importantes:

Objeto: adoptar el protocolo general de bioseguridad.

Ámbito de aplicación: en el contexto educativo aplica para administrativos, docentes, alumnos o cualquier individuo vinculado con la institución de forma directa y que tenga que ingresar en las instalaciones del plantel educativo.

Con ayuda de y apoyo de administradoras de riesgos laborales ARL este protocolo deberá ser adaptado a las condiciones y dinámicas que tenga el plantel, asegurando el distanciamiento social como adecuados procesos de higiene y protección.

Responsabilidades:

Las siguientes responsabilidades son adoptadas dentro de la resolución y son dirigidas hacia empleadores y trabajadores, en este caso administrativos, docentes y alumnos.

Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución.

Capacitar a administradores, docentes y alumnos en cuanto a las medidas indicadas en el protocolo.

Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo

Reportar casos sospechoso confirmados de Covid – 19.

Incorporar en los canales oficiales de comunicación información relacionada con la prevención, propagación y atención de COVID-19 con el fin de darla a conocer al público en general.

Solicitar asistencia y asesoría técnica para verificar medidas y acciones adoptadas a diferentes actividades.

Proveer al personal en general elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades que se desarrollen.

Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en las instalaciones.

Reportar a la institución cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en las instalaciones, o su familia para adoptar las medidas correspondientes.

Reportar alteraciones en el estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria, y reportar en CoronApp.

Vigilancia y cumplimiento de protocolos:

la vigilancia y cumplimiento del protocolo estará a cargo de la secretaria municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo con la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, quienes, en caso de no adopción y aplicación del protocolo de bioseguridad por parte del empleador, trabajador o contratista vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, deberán informar a las direcciones territoriales del ministerio de trabajo, para que adelanten las acciones correspondientes en el marco de sus competencias

Comité de Prevención de Riesgos:

Encargado de vigilar el cumplimiento de los protocolos en el establecimiento

Profesora Diana Chaustre Peralta
Profesora Ana Pabón
Profesora Nelly Villamizar

Comité de Bienestar Laboral:

Encargado de vigilar las condiciones de salud del personal docente y administrativo

Profesor Fredy Mendoza
Profesora Yaneth Guerrero
Rectora Ana Isabel Camacho

Gestores de Riesgo

Los estudiantes que pertenecen a este equipo se encargarán de vigilar el cumplimiento de los protocolos por parte de los compañeros

PROTOCOLO ADAPTADO DE BIOSEGURIDAD

Las siguientes medidas son adaptadas para uso de la institución educativa Luis Ernesto Puyana a partir del “protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID – 19” o en caso de una emergencia similar.

No asistirán a la presencialidad y continuarán con el trabajo desde casa, ni docentes, ni administrativos, ni estudiantes que tengan las siguientes condiciones ellos o las personas que viven en su hogar:

Niñas y niños menores de 2 años

Adultos mayores de 60 años

Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.

Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Asimismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.

Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)

Estudiantes con discapacidad.

Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19:

Cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas

Hipertensión arterial

Neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave

Enfermedad pulmonar crónica -EPOC

Fibrosis quística

Enfermedad hepática aguda o crónica sintomática

Anemia de células falciformes

Inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH

Cáncer

Uso prolongado de esteroides

Inmunosupresores o quimioterapia

Insuficiencia renal

Condiciones metabólicas como diabetes

Desnutrición entre otros

Medidas generales de bioseguridad:

Las medidas generales son de estricto cumplimiento en todo momento para evitar la propagación del virus.

Limpieza de calzado al ingresar a la institución.

Toma de temperatura.

Registro de estudiantes que asisten a la institución.

Acompañamiento de un adulto desde la casa al colegio para las edades entre 5 y 10 años.

Lavado de manos:

La limpieza y desinfección de las manos es una de más medidas clave para la contingencia de este virus, el uso de gel antibacterial y alcohol en gel al60% es indispensable para la desinfección por lo que se debe proveer en todo momento a los que se encuentren en el ambiente laboral donde se interactúe.

El lavado de manos será obligatorio:

Al salir de casa.

Al llegar al establecimiento educativo

Al ir al baño

Al salir a descanso

Al entrar de descanso

Al cambiar de aula por ingreso a laboratorio, biblioteca o informática, deberán lavar las manos antes de entrar al salón y al salir.

Al salir a clase de educación física y al finalizar la clase

Al regresar a clase después de descanso

Antes de consumir alimentos

Al terminar la jornada y salir de regreso a la casa

Distanciamiento Físico

Dentro del decreto expedido por el gobierno se recomienda mantener una distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Según los lineamientos del 25 de septiembre de 2020, la distancia en el aula será de un metro y en otros espacios de 2 metros.

En el contexto estudiado se define que cada individuo debe tener un espacio personal de cuatro metros cuadrados (4m²). Según las nuevas disposiciones (2 m²)

ANALISIS DE USUARIOS POR AULA

AULA	M ²	Matrícula	Espacio personal	Alumnos por aula	Estudiantes atendidos diarios	Estudiantes según nuevo lineamiento
Aula 1 (transición)	50,4	24	4	12	5	24
Aula 2 (primero)	52,5	29	4	13	5	26
Aula 3 (segundo)	49,6	31	4	12	10	24
Aula 4 (tercero)	52,3	27	4	13	10	26
Aula 5 (cuarto)	22,2	20	4	5	5	10
Aula 6 (quinto)	63,0	36	4	15	10	30
Aula 1 (sexto A)	41,9	35	4	10	10	20
Aula 2 (sexto B)	41,9	36	4	10	10	20
Aula 3 (séptimo)	55,0	46	4	13	10	26
Aula 4(octavo)	55,0	47	4	13	10	26
Aula 5 (noveno)	41,6	32	4	10	10	20
Aula 6 (décimo)	48,7	40	4	12	10	24
Aula 7 (undécimo)	41,9	22	4	10	11	20

De acuerdo al análisis de la población y teniendo en cuenta el transporte escolar.

Los estudiantes acudirán según el número de lista. En aquellos grados que puedan asistir durante dos días, se seleccionarán los estudiantes que por su ritmo de aprendizaje, requieren mayor acompañamiento del docente.

En el caso de educación física, será en la cancha y mantendrán una distancia de 5 metros entre cada estudiante

Diariamente la institución atendería 45 estudiantes en primaria y 71 estudiantes en secundaria, garantizando que el transporte escolar tampoco se vea colapsado.

En total se atenderían 115 estudiantes presenciales.

Los demás estudiantes que permanecen en casa, que serían 310 estudiantes, realizarán las actividades de la guía y serán orientados a través de whatsapp o por llamada, como hasta ahora lo vienen realizando.

Uso de tapabocas

El tapabocas es de uso obligatorio dentro de las instalaciones de la institución, esto con el fin de evitar la propagación del virus por medio de fluidos corporales.

De igual forma, dentro de la adaptación del protocolo de bioseguridad se propone: puntos de desinfección (tapetes de desinfección) en puntos estratégicos, los cuales tienen mayor afluencia de personal (entradas, zonas comunes, cafeterías, restaurantes y baños) además de garantizar la disponibilidad de productos desinfectantes (gel antibacterial y alcohol en Gel al 60%) la asegurar la mayor asepsia posible.

Independientemente de tomar estas medidas sanitarias rigurosamente, no garantiza que se elimine el virus o detenga su dispersión por personas asintomáticas, ya que estas al no presentar síntomas son portadoras, y pueden transmitirlo a superficies y compañeros a través de sus fluidos corporales.

Productos desinfectantes recomendados para utilizar en superficies (tapete de desinfección)

Hipoclorito de sodio

Peróxido de hidrogeno

Alcohol isopropílico

PROPUESTA PUNTOS DE DESINFECCION

SITIO	UBICACIÓN	DESCRIPCION
entrada sección primaria	puerta principal	tapete de desinfección toma de temperatura lavamanos adaptado para accionar con el pie
entrada sección secundaria	puerta principal	tapete de desinfección toma de temperatura lavamanos adaptado para accionar con el pie
restaurante escolar	puerta de ingreso	tapete de desinfección gel antibacterial y alcohol
Cafetería	puerta de ingreso	tapete de desinfección gel antibacterial alcohol
Aula de media técnica		
aulas de clase cancha biblioteca laboratorios salón cultural informática	escritorio del docente	gel antibacterial y alcohol
baterías sanitarias	mesón de lavamanos	gel antibacterial y alcohol tapete de desinfección jabón líquido toallas desechables
Buses	puerta de ingreso	toma de temperatura gel y alcohol tapete de desinfección

Recomendaciones de práctica de higiene y distanciamiento social priorizadas para la comunidad educativa a ser promovidas por los sectores de Salud y Educación en los establecimientos educativos.

El conjunto de actividades que se desarrolle durante la jornada escolar debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado que incluyen:

- a. Asistencia al servicio educativo siempre y cuando no se presente ningún síntoma de enfermedad.
- b. Uso de tapabocas que cubra nariz y boca para su uso correcto revisar los Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social
- c. Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de de Salud y Protección Social.
- d. Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (Antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar al clase después de los recesos)
- e. Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.
- f. Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- g. Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- h. Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas

Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo a esta consideración definir el número de personas por espacio.

- i. Durante el consumo de alimentos:
 - Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón.
 - Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.

- Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día. El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón.

j. Después de comer:

- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo

- Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón

k. Evitar llevar objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, entre otros.

l. No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.

m. Suprimir la realización de reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores y llevarlas a cabo de manera remota o individual.

n. Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos, es esencial para prevenir el contagio, así como informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.

Se deberá garantizar la presencia de una persona de servicios generales, para que al terminar la jornada realice las siguientes actividades:

Limpieza de los puntos de desinfección.

Limpieza de todas las aulas.

Limpieza de puertas y escritorios.

Limpieza de recipientes de basura y recolección de residuos diarios.

Limpieza general del establecimiento educativo.

Mantenimiento y desinfección de material para realizar el aseo.

Limpieza de las puertas principales y sitios como laboratorios y cafeterías.

Limpieza de todas las baterías sanitarias.

1. ASPECTO POBLACIONAL

¿Que porcentaje de pades NU enviarian a sus hijos al EE?

Municipio	Establecimiento Educativo	Matrícula Total	Matrícula Preescolar	Matrícula Básica Primaria	Matrícula Básica Secundaria	Matrícula Media	Matrícula a niños residentes en Venezuela	Niños con discapacidad	Matrícula Aceleración del aprendizaje	Matrícula a población adultos	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Población adultos
SILOS	ERNESTO PUY	422	23	143	195	61	0	5	0	0	100%	85%	82%	86%	#DIV/0!



2. DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SERVICIO GENERALES, OTROS

Municipio	Establecimiento Educativo	Recurso Humano	Total Personal	Mayores de 59 años	Cuántos presentan cormobilidades de base	Cuántos viven en el municipio	Cuántos viven en otros municipios	Municipio
0	0	Directivos	1	0	0	0	1	0
		Docentes	16	0	10	8	8	0
		Orientadores	0	0	0	0	0	0
		Administrativo	1	1	1	1	1	0
		Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
		Celadores	1	0	0	1	0	0
		TOTAL	19	1	11	10	9	



3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Municipio	Establecimiento Educativo	Acceso de agua		Frecuencia del servicio de agua			Inodoros			Orinales			Lavamanos			Tanques de Agua
		SI	NO	Todos los días	2 o 3 veces por semana	1 vez por semana	SI	NO	Cuántos	SI	NO	Cuántos	SI	NO	Cuántos	
SILOS	ERNESTO PUY	2	0	2	0	0	2	0	19	2	0	5	2	0	10	4

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Dirección de Gestión del Riesgo. Bogotá D.C Colombia.